

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

ALTA, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CLAVE CURP

Fecha de generación: 01/05/2025 23:08:04

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: ALTA, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CLAVE CURP
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO TLAXCALA
- Homoclave: ND181
- Nombre del Trámite: ALTA, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CLAVE CURP
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Realizar alta, corrección, cancelación y/o certificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Todo ciudadano mexicano podrá solicitar su CURP (Clave Única de Registro de Población) ante la RENAPO, así como su corrección, certificación y cancelación para garantizar su autenticidad y reconocimiento en cualquier trámite y servicio.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: En caso de certificación de CURP, solo se realizan para actas registradas en el estado de Tlaxcala
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley General de Población.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulos VI y VII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Acta de Nacimiento

Descripción: Copia fotostatica de acta de nacimiento reciente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

Descripción: Curp que utilizaba en sus tramites (si realizo alguna corrección de acta de nacimiento debera verificar que ya se encuentre asentada en el libro de Archivo Central y en sistema.)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación oficial con fotografía

Descripción: Credencial para votar (INE), Pasaporte, Licencia de conducir y/o Constancia de Identidad.i

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Acta de Nacimiento

Descripción: Registro de nacimiento en copia fotostica, solo si el formato original de la huellita es color cafe y tamaño oficio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez que el interesado se presenta con los documentos solicitados, se le revisan para verificar su identidad, una vez lograda la identificación el personal del área ingresa al sistema de Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) la información del documento probatorio presentado, despue de procesado, el funcionario entrega la constancia que evidencia que ha sido asignada la clave única, o en su caso corregida, certificada o cancelada.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior de la Dirección de la Coordinación del Registr Civil para el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 33 fracción II y 35

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El interesado se presenta en la oficina de Curp en la Coordinación del Registro Civil en el Estado.
2. Proporciona los documentos solicitados.

3. El personal del Área valida los datos requeridos con los documentos presentados.
4. Se revisa que los datos en el sistema del registro civil para corroborar que coinciden con los que reporta el registro civil del estado.
5. Si los datos coinciden se emite la constancia de Curp (alta, cancelación, modificación y/o certificación).

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. El interesado se presenta en la oficina de Curp en la Coordinación del Registro Civil en el Estado.
 2. Proporciona los documentos solicitados.
 3. El personal del Área valida los datos requeridos con los documentos presentados.
 4. Se revisa que los datos en el sistema del registro civil para corroborar que coinciden con los que reporta el registro civil del estado.
 5. Si los datos coinciden se emite la constancia de Curp (alta, cancelación, modificación y/o certificación).
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	LIC. CENDY CASTRO GARCIA	Contacto oficial	direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Centro de Tlaxcala, frente a la Plaza Xicohtencatl

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: LOS DATOS DE LA CLAVE CURP DEBEN COINCIDIR CON EL REGISTRO DE NACIM EXPEDIDO POR EL REGISTRO CIVIL.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: VERIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulos VI y VII

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No

- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Validación correcta del acta de nacimiento con al expedición de la clave única de registro de población (CURP).
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulos II y VII